

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 37

Presentada por: Hon. Asamblea Municipal

Serie 1985-86

PARA EXPRESAR NUESTRO MAS SENTIDO PESAME Y A LA VEZ SOLIDARIZARNOS CON LA PENA QUE EMBARGA A LA ILUSTRE FAMILIA RIBAS DOMINICCI POR LA IRREPARABLE PERDIDA DE NUESTRO COMPATRIOTA EL COMANDANTE FERNANDO RIBAS DOMINICCI, DECLARADO PERDIDO EN ACCION DURANTE EL ATAQUE A LIBIA.

- Por Cuanto : El lunes 14 de abril de 1986, en la noche el Comandante de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de Norte América, Fernando Ribas Dominicci, junto a otros 17 pilotos de F-111 salieron en misión de ataque contra la infraestructura terrorista de Libia.
- Por Cuanto : El 15 de abril de 1986, la Familia Ribas Dominicci fue notificada oficialmente, de que el Comandante Fernando Ribas Dominicci había sido declarado perdido en acción.
- Por Cuanto : El Comandante Fernando Ribas Dominicci, fue un ciudadano ejemplar en nuestra comunidad, fiel creyente de nuestra Fe Cristiana y de los postulados de nuestra sociedad democrática, y que demostró con el ejemplo el valor, el coraje y la hombría del Jíbaro de nuestra hermosa tierra.
- Por Cuanto : El Comandante Fernando Ribas Dominicci, es el Héroe de nuestros tiempos, quien ofrendó su vida en pos de la paz mundial.
- Por Cuanto : La Familia Ribas Dominicci, tiene miembros residiendo en este Municipio.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal de Guaynabo, quiere hacer público nuestro pésame y condolencia a la Familia Ribas Dominicci, por la irreparable pérdida del Comandante Fernando Ribas Dominicci.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 18 DE ABRIL DE 1986.
- Sección 1ra : Expresar, como por la presente se expresa nuestro más profundo pésame por la irreparable pérdida del Ilustre Comandante de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de Norte América, Fernando Ribas Dominicci.
- Sección 2da : Solidarizarnos como por la presente nos solidarizamos con la pena que embarga a la Familia Ribas Dominicci, ante la pérdida del Ilustre Comandante de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América Fernando Ribas Dominicci.

Sección 3ra : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a la Familia Ribas Dominicci y a la prensa del país para su difusión.

Luis A. Berrios Pérez
Presidente

Guineón Castro de López
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 28 de abril de 1986.

Alejandro Cruz Jr.
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

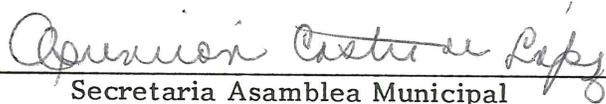
CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 37, Serie 1985-86, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 18 de abril de 1986.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Luis A. Berríos Pérez, Gladys Rodríguez de Muñiz, Juan Fuentes Rodríguez, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Zoraida Meléndez de Aguayo, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa y Jaime E. Zequeira Román.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 28 de abril de 1986.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventiocho días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis.


Secretaria Asamblea Municipal